



DECRETO N° 827

TEMUCO,

10 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.04.2018, presentada por Sylvia Dalila Rodriguez Huenchullan.
- 2.- El Certificado de Posesión Efectiva de la patente de fecha 19 de mayo de 2015.
- 3.- La venta del local de fecha 30 de junio de 2016, entre doña Maria Angelica Rodriguez Huenchullan y doña Sylvia Dalila Rodriguez Huenchullan.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-11011
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: C/MTA REP VEHICULOS
Código Actividad	: 521.900
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°1169
Nombre Dueño de la Patente	: CARRILLO GONZALEZ ENRIQUE NIBALDO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SYLVIA DALILA RODRIGUEZ HUENCHULLAN
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.04.2018
Transferencia N°	: 55
Fecha	: 25.04.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/mer
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1507898